



CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja constancia que por auto del 06 de junio de 2023, se dispuso el retiro de la providencia cargada en el micrositio del despacho en la Página Web de la Rama Judicial, por cuanto la allí cargada hacía referencia al radicado y las partes correspondientes al proceso 17001400300920230030900 y en su lugar se ordenó notificar mediante la publicación en estados electrónicos del día 07 de junio de 2023, la providencia de fecha 18 de mayo de 2023, correspondiente al proceso con radicado 17001400300920230030100.

Manizales, junio 6 de 2023

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**